



CONVENIO MODIFICATORIO DE PLAZO DE EJECUCIÓN NO. CONV-ISIFE-IED-FAM-LPE-EPR-119-2022

P.G.O.: 22103/22201

NO. DE OBRA: 220610, 220608

CONVENIO DE DIFERIMIENTO DE PROGRAMA DE EJECUCIÓN QUE DIFIERE EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE TIEMPO DETERMINADO, CELEBRADO EL 27 DE JULIO DE 2022, POR EL INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL ARQ. HUGO ECHAVE MENESES EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL INSTITUTO", Y POR LA OTRA PARTE EDIFICACIONES VILLA-ALTA, S.A DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. ANA ROSA BUSTAMANTE VENEGAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CONTRATISTA" DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

-----ANTECEDENTES-----

I.- QUE CON FECHA DE 27 DE JULIO DE 2022, "EL INSTITUTO" CELEBRÓ CON EDIFICACIONES VILLA-ALTA, S.A DE C.V., CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIO UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO QUEDANDO REGISTRADO EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA CON EL NÚMERO ISIFE-IED-FAM-LPE-EPR-119-2022, CON UN MONTO INICIAL DE \$2,483,995.10 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 10/100M.N.) Y UN PERIODO DE TRABAJO DE 60 DÍAS NATURALES.

II.- QUE PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO, CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, SEGÚN OFICIO DE AUTORIZACIÓN OFICIO DE AUTORIZACIÓN No. SAF-AIP-IED-00-423/2022 DE FECHA 01/06/2022 PROGRAMA INVERSIÓN ESTATAL DIRECTA 2022 NIVEL BÁSICA, OFICIO DE AUTORIZACION No. SAF- AGF- 018/2022 DE FECHA 31/01/2022 PROGRAMA FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES 2022 NIVEL BASICAO 2021 NIVEL BASICA.

III.- QUE LA FECHA PROGRAMADA DE INICIO DE LOS TRABAJOS FUE DE 05 DE AGOSTO DE 2022 AL 03 DE OCTUBRE DE 2022, DEBIDO A QUE EL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DEL INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE SINALOEA, REALIZARA UN OFICIO CON FECHA DEL 27 DE AGOSTO DE 2022 DETERMINÓ LLEVAR A CABO LA SUSPENSIÓN A PARTIR DEL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2022 Y REACTIVACIÓN DE LOS TRABAJOS EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

IV.- QUE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOEA, EN SU ARTÍCULO 84 FRACCION II, ESTABLECE LO REFERENTE AL CONVENIO DE PLAZO.

V.- SIGUE SEÑALANDO EL DOMICILIO INDICADO EN EL CONTRATO QUE ANTECEDE A ESTE CONVENIO.

POR TAL VIRTUD, "EL INSTITUTO" Y "EL CONTRATISTA" SUSCRIBE EL PRESENTE CONVENIO, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTA ESTIPULADO:

-----DECLARACIONES-----

I.- "EL INSTITUTO" DECLARA QUE:

Bahía de Navachiste #609 Pte. Col. Balcones del Nuevo Culiacán C.R.80170
Culiacán, Sinaloa. Teléfonos/fax: 7-13-33-63, 7-13-33-64 y 7-12-70-04



CONVENIO MODIFICATORIO DE PLAZO DE EJECUCIÓN NO. CONV-ISIFE-IED-FAM-LPE-EPR-119-2022

P.G.O.: 22103/22201

NO. DE OBRA: 220610, 220608

I.1.- ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA, PATRIMONIO PROPIO Y AUTONOMÍA TÉCNICA Y DE GESTIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES, CREADO CON FECHA 27 DE MARZO DE 2008, MEDIANTE DECRETO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL “EL ESTADO DE SINALOEA” DE FECHA DE 28 DE MARZO DE 2008.

I.2.- SU REPRESENTANTE, **ARQ. HUGO ECHAVE MENESES**, COMPARECE CON EL CARÁCTER DE DIRECTOR DEL INSTITUTO, Y ACREDITA SU PERSONALIDAD MEDIANTE NOMBRAMIENTO OTORGADO POR EL **C. RUBEN ROCHA MOYA**, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, DE FECHA 01 DE NOVIEMBRE DE 2021; ESTANDO FACULTADO PARA CELEBRAR CONTRATOS Y CONVENIOS SOBRE LA MATERIA DE SUS ATRIBUCIONES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 12 Y 14 FRACCIÓN VII DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, Y LOS ARTÍCULOS 12 Y 13 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.

II.- “EL CONTRATISTA” DECLARA QUE:

I.- HABER CELEBRADO CON EL INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA EN FECHA **27 DE JULIO DE 2022**, CONTRATO A BASE DE TIEMPO DETERMINADO REGISTRADO CON EL NÚMERO **ISIFE-IED-FAM-LPE-EPR-119-2022**.

II.- QUE CONTINÚA MANIFESTANDO LO EXPRESÓ EN EL CAPÍTULO DE DECLARACIONES DEL CONTRATO DESCRITO EN EL PUNTO I.

III.- QUE LA FECHA PROGRAMADA DE INICIO DE LOS TRABAJOS FUE EL DÍA DE **05 DE AGOSTO DE 2022 AL 03 DE OCTUBRE DE 2022**, DEBIDO A LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD PARA EL PLANTEL Y POR LAS NECESIDADES PERMANENTES ESTIPULADAS POR EL DEPARTAMENTO DE PROTECCION CIVIL, PARA LOS ALUMNOS Y PERSONAL QUE LABORA EN ESTE INSTITUTO, ORDENÓ LLEVAR A CABO UN ESTUDIO ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO EN MENCIÓN, DERIBADO DE ESTE ESTUDIO SE LLEVÓ A CABO SUSPENCIÓN EN MENCIÓN, MODIFICANDO EL PLAZO DE INICIO Y TERMINO DE LOS TRABAJOS DEL **26 DE SEPTIEMBRE DE 2022 AL 04 DE NOVIEMBRE DE 2022**.

PREVIAS LAS MANIFESTACIONES ANTES VERTIDAS, LAS PARTES CONVIENEN EN SUJETARSE AL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES:

-----**CLÁUSULAS**-----

PRIMERA.- OBJETOS, JUSTIFICACIÓN.- “EL INSTITUTO” Y “EL CONTRATISTA”, CONVIENEN QUE EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO ES MODIFICAR EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO **ISIFE-IED-FAM-LPE-EPR-119-2022**, QUE CELEBRARON EL **27 DE JULIO DE 2022**, DIFIRIENDO EL PLAZO DE EJECUCIÓN QUE SE PACTÓ POR

Bahía de Navachiste #609 Pte. Col. Balcones del Nuevo Culiacán C.P. 80170
Culiacán, Sinaloa. Teléfonos/fax: 7-13-33-63, 7-13-33-64 y 7-12-70-04



CONVENIO MODIFICATORIO DE PLAZO DE EJECUCIÓN NO. CONV-ISIFE-IED-FAM-LPE-EPR-119-2022

P.G.O.: 22103/22201

NO. DE OBRA: 220610, 220608

SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS DERIVADO A QUE SE ORDEÓ UN DICTAMEN ESTRUCTURAL DEBIDO A LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA LA ADECUADA CONCLUSIÓN DE LA OBRA PÚBLICA CONSISTENTES EN NO. DE OBRA: **220610** CORRESPONDIENTE A: **REHABILITACIÓN GENERAL DE EDIFICIOS Y SEGUNDA ETAPA DE AULA ATÍPICA EN PRIMARIA RUPERTO L. PALIZA, UBICADO EN CULIACÁN, ROSALES, MUNICIPIO DE CULIACÁN, ESTADO DE SINALOYA.** NO. DE OBRA: **220608** CORRESPONDIENTE A: **PRIMERA ETAPA DE RAHABILITACIÓN DE AULA ATÍPICA EN PRIMARIA DR. RUPERTO L. PALIZA, UBICADA EN CULIACÁN, ROSALES, MUNICIPIO DE CULIACÁN, ESTADO DE SINALOYA.**

EN ESTE SENTIDO ES DE INTERÉS DEL CONTRATISTA ASÍ COMO LA DE ESTE INSTITUTO LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO ORIGINAL DERIVADO DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS DEBIDO A PROTOCOLOS DE PROTECCIÓN CIVIL.

SEGUNDA.- “EL INSTITUTO” Y “EL CONTRATISTA”, MANIFIESTAN ESTAR DE ACUERDO EN QUE LA NUEVA FECHA DE INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS PACTADOS EN EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO ISIFE-IED-FAM-LPE-EPR-119-2022, SERÁ EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022, Y TERMINACIO EL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2022, CON UN PLAZO TOTAL DE 39 DÍAS NATURALES.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- LAS PARTES CONVIENEN QUE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO SE PAGUEN MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES EN LOS TÉRMINOS PACTADOS EN EL CONTRATO ORIGINAL.

CUARTA.- “EL CONTRATISTA” MANIFIESTA QUE POR DIFERIMIENTO DEL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO EN EL CONTRATO DE ORIGEN, MOTIVO DEL PRESENTE DOCUMENTO JURÍDICO, NO EXISTE RECLAMACIÓN ALGUNA QUE REALIZAR A “EL INSTITUTO”, POR NINGÚN CONCEPTO, BASADO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOYA.

QUINTA.- CONVIENEN LAS PARTES QUE SUBSISTEN LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS QUE POR ESTE CONVENIO NO SE MODIFICARON RELATIVAS AL CONTRATO **ISIFE-IED-FAM-LPE-EPR-119-2022.**

LAS PARTES DECLARAN QUE EN EL PRESENTE CONVENIO NO EXISTE DOLO, MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUEDA ANULAR EL MISMO Y QUE ES LA SIMPLE MANIFESTACION DE LAS VOLUNTADES.

DADO EN ESTA CIUDAD DE CULIACÁN ROSALES, SINALOYA, A **29 DE AGOSTO DE 2022**, EL CUAL ES FIRMADO POR QUIENES EN EL INTERVENGAN.



CONVENIO MODIFICATORIO DE PLAZO DE EJECUCIÓN NO. CONV-ISIFE-IED-FAM-LPE-EPR-119-2022

P.G.O.: 22103/22201

NO. DE OBRA: 220610, 220608

"EL CONTRATISTA"

POR "EL INSTITUTO"

**ARQ. HUGO ECHEGARAY MENESES DIRECTOR
DEL INSTITUTO SINALOENSE DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA**

**C. ANA ROSA BUSTAMANTE VENEGAS
REPRESENTANTE LEGAL DE:
EDIFICACIONES VILLA- ALTA, S.A DE C.V.**

TESTIGOS

**ING. JOAQUIN OMAR MURRIETA CASTRI
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE
INFRAESTRUCTURA**

**LIC. HERNANDO FRANCO GÓMEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**

**ING. SERGIO OMAR VILLA MOJARDIN
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN PLANEACIÓN
Y PROGRAMACIÓN**

**LIC. FERNANDO DEL VALLE ARAMBURO
JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS
JURIDICOS**